



FRONTEX

LIBERTAS SECURITAS JUSTITIA

European Agency for the Management of Operational Cooperation at the External Borders  
of the Member States of the European Union

## Informe Anual de Frontex 2006

*Coordinación de la cooperación operativa basada  
en la inteligencia a escala de la UE para reforzar  
la seguridad en las fronteras exteriores*

## **Prefacio del Presidente del Consejo de Administración**

Me complace presentar el primer Informe Anual de la Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados miembros de la Unión Europea (Frontex).

El informe presenta tanto las actividades operativas como la gestión administrativa y financiera, incluyendo la gestión presupuestaria, durante el pasado año, así como nuestros planes de futuro.

Este es el primer Informe Anual que Frontex redacta sobre un año completo de actividad desde que se adoptara el 26 de octubre de 2004 el Reglamento (CE) nº 2007/2004 del Consejo por el que se creó la Agencia Frontex.

Desearía aprovechar esta oportunidad que se me brinda para ofrecer algunos datos sobre el contexto histórico de la creación de Frontex, así como una descripción de los objetivos que la Agencia se ha fijado para los próximos años.

La política comunitaria en el ámbito de las fronteras exteriores de la Unión Europea tiene por objeto establecer una gestión integrada que permita garantizar un nivel elevado y uniforme de control de las personas y de vigilancia como condición previa a la creación de un espacio de libertad, seguridad y justicia.

En su Comunicación de 7 de mayo de 2002 titulada «Hacia una gestión integrada de las fronteras exteriores de los Estados miembros de la Unión Europea», la Comisión preconizaba la creación de un «Órgano común de expertos de fronteras exteriores» encargado de la gestión de la cooperación operativa en las fronteras exteriores de los Estados miembros.

El plan para la gestión de las fronteras exteriores de los Estados miembros de la Unión Europea, aprobado por el Consejo el 13 de junio de 2002, ratificó la creación de un Órgano común de expertos de fronteras exteriores a efectos de la gestión integrada de las fronteras exteriores, Órgano que sin embargo presentaba ciertas limitaciones estructurales respecto a la coordinación de la cooperación operativa.

Finalmente, Frontex se creó el 1 de mayo de 2005 (Reglamento (CE) nº 2007/2004 del Consejo) con el objetivo de gestionar y coordinar las actividades operativas entre los Estados miembros. El Consejo de Justicia y Asuntos de Interior decidió establecer la sede de la Agencia en Varsovia. La Agencia se ha constituido sobre el extenso legado, las estructuras (jurídicas) y la experiencia obtenida anteriormente, creando, con la combinación de todo ello, un eficaz «centro» operativo. El anexo de este informe incluye una lista de los miembros del Consejo de Administración.

Aunque los Estados miembros son responsables del control y la vigilancia de las fronteras exteriores, Frontex facilitará la aplicación de las medidas comunitarias, actuales y futuras, relativas a la gestión de estas fronteras. La política comunitaria se beneficiará claramente de una mayor coordinación de sus actividades en materia de control y vigilancia de las fronteras exteriores. En este contexto, se entiende por fronteras exteriores de los Estados miembros las fronteras terrestres y marítimas de estos últimos, así como sus aeropuertos y puertos marítimos, a los cuales se aplican las disposiciones del Derecho comunitario relativas al cruce de personas por las fronteras exteriores.

A propuesta de la Comisión Europea, el 25 de mayo de 2005 el Consejo de Administración designó al General de Brigada Ilkka Laitinen, de Finlandia, Director ejecutivo; por su parte, la Agencia inició realmente sus actividades operativas el 3 de octubre de 2005 en Varsovia.

Dada su amplia experiencia y sus extensos conocimientos especializados en materia de cooperación operativa en la gestión de fronteras, el Consejo de Administración está perfectamente preparado para prestar apoyo a la Agencia en el cumplimiento de sus funciones. Tras un año de desarrollo gradual y decisivo, durante el cual la labor de la Agencia se centró más en funciones administrativas que en actividades operativas, ahora ocupan un primer plano operaciones de gran calado destinadas a reducir los flujos de inmigración ilegal en territorio de la Unión Europea en la zona del Mediterráneo. En 2006, Frontex siguió profesionalizando la gestión de fronteras y puso en marcha una serie de importantes iniciativas, como la creación de los equipos conjuntos de asistencia Frontex y la puesta en común de equipo técnico de los Estados miembros. Asimismo, se estableció la coordinación operativa con terceros países, un proceso continuo que resulta necesario para conocer los puntos fuertes de las actuaciones conjuntas.

Con la inminente aprobación del Reglamento RABIT, Frontex está bien posicionada para hacer frente a la responsabilidad que se deriva de esta decisión. Se requiere un incremento constante del apoyo de los Estados miembros a la Agencia para superar estos retos y cumplir globalmente las expectativas planteadas en el entorno de la Agencia.

Han sido muchos los objetivos alcanzados en 2006 y desearía agradecer a la Agencia sus esfuerzos, que nos han permitido avanzar considerablemente. Creo sinceramente que el futuro pondrá muchos obstáculos en nuestro camino. La Agencia está preparada para hacerles frente.

Les saluda atentamente,

Minze A. Beuving

## **Deliberaciones y decisiones del Consejo de Administración en 2006**

El trabajo realizado por el Consejo de Administración en 2006 puede calificarse como de gran intensidad. Por un lado, el Consejo de Administración tuvo que garantizar la disponibilidad de recursos suficientes que permitieran un desarrollo dinámico de la Agencia.

En el transcurso de 2006, se celebraron cinco reuniones del Consejo de Administración. Si en 2005 se adoptaron los principales instrumentos reguladores para permitir el funcionamiento administrativo de la Agencia, 2006 fue el primer año completo de actividad de Frontex. Además de las funciones asignadas al Consejo de Administración en el Reglamento, se prestó especial atención a la importancia estratégica de los asuntos presupuestarios y de personal, así como a las primeras actividades operativas de la Agencia.

Estas son algunas de las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración durante el año:

- definición de procedimientos para la toma de decisiones relacionadas con las funciones operativas de la Agencia por parte del Director ejecutivo;
- creación de un marco que defina el modo en el que el Reino Unido puede participar en las actividades de la Agencia;
- adopción de una decisión marco relativa al modo en que Frontex puede cooperar con terceros países y atribución de competencias al Director ejecutivo para que inicie este tipo de negociaciones con determinados países; se hizo especial hincapié en la importancia de promover la cooperación con Rumanía y Bulgaria antes de su adhesión a la UE;
- identificación de fondos no utilizados en 2005 para su prórroga a 2006 a fin de que puedan ser invertidos en este período;
- inicio de un proceso de modificación de la plantilla de personal para 2006 para permitir la contratación de personal adicional;
- aprobación de dos enmiendas al presupuesto para 2006, ampliándolo de 12,3 millones de euros a 19,2 millones de euros;
- adopción del proyecto de presupuesto para 2007 y de la plantilla de personal.

Además de la toma de estas decisiones, el Consejo de Administración recibió periódicamente información del Director ejecutivo acerca del estado actual de las actividades de la Agencia. Se prestó especial atención a la planificación a medio plazo de la Agencia, tratando cuestiones como la dirección del desarrollo de Frontex con vistas a mejorar la gestión integrada de las fronteras.

## **Observaciones del Director ejecutivo a modo de introducción**

Frontex inició sus actividades el 3 de octubre de 2005 en sus dependencias provisionales en Varsovia. Ese día se reunieron 27 expertos de las autoridades nacionales de la guardia de fronteras destinados en comisión de servicios y 17 miembros del personal administrativo. A finales de 2006, durante la fiesta de Navidad de Frontex, éramos ya 72 los empleados que nos reunimos para celebrar el primer año de existencia de la Agencia.

A lo largo de 2006 vimos crecer nuestro presupuesto total de 12,4 millones de euros a 19,2 millones de euros permitiendo, en consecuencia, que el Consejo de Administración ampliara nuestro programa de trabajo.

En el transcurso de 2006 Frontex tuvo que encarar de forma simultánea dos importantes tareas que generaron una situación inédita: por un lado, Frontex tenía que demostrar que ya era capaz de coordinar la cooperación operativa de los Estados miembros en las fronteras exteriores. Por otro lado, la Agencia debía crear y desarrollar, al mismo tiempo, la organización, incluyendo el marco para la gestión administrativa y financiera; asimismo, Frontex necesitaba contratar personal con el fin de poder afrontar los retos en materia operativa.

Durante 2006, todos los Estados miembros y los países asociados a Schengen participaron en al menos una de las actividades de Frontex, bien en el ámbito de operaciones conjuntas, bien en proyectos piloto, análisis de riesgos, formación o investigación y desarrollo.

El campo de actividad de Frontex es muy amplio y se atiene al mismo tiempo a la lógica general de la gestión integrada de las fronteras, que Frontex no solo promueve, sino que también intenta seguir desarrollando.

Frontex promueve un modelo paneuropeo basado en un sistema de cuatro niveles para el control de acceso que no solo incluye controles de las fronteras, sino también otros elementos importantes. El intercambio de información y la cooperación entre los Estados miembros, la inmigración y la repatriación conforman el primer nivel de este sistema. El segundo nivel está representado por el control de las fronteras, que incluye la vigilancia, comprobaciones e inspecciones fronterizas y análisis de riesgos, mientras que la cooperación con la guardia de fronteras, las autoridades aduaneras y las autoridades policiales en los países vecinos constituye el tercer nivel. El último nivel hace referencia a la cooperación con terceros países, incluyendo actividades comunes. Frontex promueve, además, la cooperación entre las autoridades responsables de la gestión de las fronteras a escala nacional e internacional, y está definiendo su papel y su espacio de maniobra.

Una vez que se han familiarizado con estos principios clave, desearía aprovechar esta oportunidad para presentar a los lectores nuestra declaración de objetivos, que abarca todos los aspectos mencionados anteriormente:

- Frontex es una agencia europea fiable de coordinación y colaboración en el ámbito operativo, plenamente respetada y apoyada por los Estados miembros y por terceros países.
- Promueve activamente la cooperación con otros cuerpos y fuerzas de seguridad fronterizos responsables de la seguridad interna a nivel de la UE.

- Las actividades de Frontex se basan en la inteligencia. Frontex sirve de complemento, a la par que proporciona un particular valor añadido a los sistemas de gestión de las fronteras nacionales de los Estados miembros y a la libertad y seguridad de sus ciudadanos.
- La efectividad de Frontex descansa en su personal, sumamente profesional y motivado.
- Frontex desempeña un papel clave en la aplicación de una política común de la UE para la gestión integrada de las fronteras y promueve activamente el desarrollo gradual y el funcionamiento eficaz del sistema de gestión integrada de las fronteras de la UE.

La Comisión, y en especial el Consejo de Justicia y Asuntos de Interior, han seguido de cerca la evolución de Frontex y sus actividades, e incluso más de una vez le han dado un espaldarazo.

Desearía expresar mi agradecimiento al Consejo de Administración, a todo el personal de Frontex y a todos nuestros colaboradores por su apoyo activo durante 2006.

Dicho esto, me complace presentarles el Informe Anual 2006 de Frontex; ha sido un año extraordinario para nuestro personal, para nuestros colaboradores y también para mí.

Les saluda atentamente,

Ilkka Laitinen

## Situación en las fronteras exteriores de la UE en 2006 – breve resumen

La tarea de Frontex consiste en recopilar y analizar los resultados clave, describiendo la escala y las tendencias de la inmigración ilegal a través de las fronteras exteriores, sobre la base de la información facilitada por los Estados miembros de la UE, por los países asociados a Schengen y por otras fuentes institucionales y públicas.

En general puede afirmarse que los Estados miembros de la UE y los países asociados a Schengen han observado una tendencia a la baja de las entradas ilegales a través de las fronteras exteriores de la UE/Schengen.

Contrariamente a esta tendencia a la baja generalizada, han aumentado las detecciones y las detenciones en las fronteras exteriores de España y en Grecia, principalmente en la frontera terrestre con Turquía.

Como en los años previos, el número de detecciones en las fronteras terrestres exteriores Schengen (principalmente de Austria y Alemania) es considerablemente superior que el de las fronteras terrestres exteriores de la UE. Frontex supervisará y evaluará la evolución de esta situación tras la próxima incorporación de los diez nuevos Estados miembros al acervo de Schengen. Una vez más, los Estados miembros de Schengen informaron de un aumento significativo de las detecciones en las fronteras interiores Schengen como consecuencia de la migración interior y de las medidas de control generales de la policía (p. ej. Alemania, Austria, Francia y Países Bajos). La mayoría de los inmigrantes detectados en las fronteras terrestres exteriores orientales en 2006 eran nacionales de Ucrania, Rumanía, Bulgaria, Serbia, Albania, Moldavia e India.

Las principales secciones fronterizas en cuanto a detección, detención y denegación de entrada a inmigrantes ilegales son: la *frontera terrestre* entre Eslovaquia y Ucrania, entre Eslovenia y Croacia, entre Grecia y Albania, y entre Grecia y Turquía. Las *fronteras exteriores Schengen de Austria*; las ciudades españolas de Ceuta y Melilla; las Islas Canarias; Sicilia y la isla de Lampedusa; las *fronteras marítimas* y aéreas del Reino Unido; la frontera marítima entre Grecia y Turquía también constituye una importante zona de inmigración ilegal.

Frontex ha registrado un incremento de entradas ilegales o denegaciones de entrada en las fronteras aéreas; los aeropuertos de París (Charles de Gaulle), Londres (Heathrow), Fráncfort, Amsterdam, Madrid y Milán siguen siendo los principales puntos de la inmigración ilegal por vía aérea.

La mayoría de los inmigrantes detectados en las fronteras aéreas eran nacionales de países de Sudamérica y Centroamérica, de China o Nigeria.

Francia y otros Estados miembros han señalado estar indirectamente afectados por la inmigración ilegal que transita desde África hasta España e Italia. Debido a la legislación actualmente vigente en algunos Estados miembros, un importante número de inmigrantes detenidos son puestos en libertad a los 30 ó 40 días, después de los cuales algunos de ellos continúan su viaje en el espacio de libre circulación de personas.

La gran mayoría de los inmigrantes ilegales detectados en las fronteras marítimas meridionales de la UE eran nacionales de Marruecos (aprox. el 70 % de todas las detecciones en las fronteras marítimas de Italia), seguidos de nacionales de países subsaharianos (que llegan principalmente a las Islas Canarias), así como nacionales de Eritrea y de Egipto (que llegan principalmente a Italia y a Malta).

### ***Modus operandi* de Frontex para desempeñar su papel de coordinadora europea**

Puesto que Frontex tenía por objeto cooperar con todos los Estados miembros y países asociados a Schengen, en cuanto se creó la Agencia su Director ejecutivo decidió que era necesario establecer una red que garantizara esta cooperación.

Cada Estado miembro y cada país asociado a Schengen designó y creó un **punto de contacto nacional Frontex (National Frontex Point of Contact)**. Este único punto de contacto nacional Frontex en cada Estado miembro o país asociado a Schengen recibe toda la información de Frontex y su tarea es distribuir dicha información a las autoridades relevantes dentro de la administración nacional.

En julio de 2006 se celebró en la Agencia la primera reunión de los puntos de contacto nacionales Frontex y se acordó el *modus operandi*. Asimismo, se acordó por unanimidad la necesidad de crear varias redes para los distintos campos de actividad de Frontex, como p. ej. la red Frontex de análisis de riesgos (véase *supra*) o la red de coordinadores de la formación. No obstante, la idea central que subyacía tras el concepto de punto de contacto nacional Frontex era la de garantizar que cada Estado miembro o país asociado a Schengen dispusiera de un único centro completamente informado de todas las actividades en curso de Frontex.

A fin de evitar procedimientos demasiado extensos a la hora de llevar a cabo operaciones conjuntas y proyectos piloto, Frontex firmó un **acuerdo marco de asociación** con cada administración nacional. Este acuerdo es idéntico para todos los países y establece el marco de cooperación. En la práctica, este acuerdo marco se aplica mediante acuerdos individuales con los Estados miembros o países asociados a Schengen.

Con el fin de organizar y promover la ayuda mutua entre los Estados miembros y los países asociados a Schengen, Frontex también está poniendo en práctica otra estructura de gran eficacia operativa. Esta nueva estructura que se está desarrollando gradualmente sentará las bases para las actividades operativas de Frontex. Su labor consistirá también en probar y evaluar nuevas soluciones y procedimientos técnicos para mejorar el control de las fronteras. Los **equipos conjuntos de asistencia Frontex (Frontex Joint Support Teams – FJST)** son grupos compuestos por agentes de la guardia de fronteras de los Estados miembros y los países asociados a Schengen. Dentro de estos grupos, los miembros se respaldan mutuamente tanto a nivel personal como técnico o facilitando equipos destinados a determinados lugares o áreas en fronteras terrestres y marítimas que hayan sido identificadas como excepcionales por el tipo o cantidad de fenómenos relacionados con la migración.

Frontex también ha participado activamente en el debate acerca del futuro Reglamento del Consejo por el que se aprueban los **equipos de intervención rápida en las fronteras (Rapid Border Intervention Teams – RABIT)**. Cualquier Estado miembro podrá solicitar, dentro del marco de Frontex, el despliegue en su territorio de equipos de intervención rápida en las fronteras. Estos equipos están compuestos por expertos especialmente formados de otros Estados miembros y su cometido es el de asistir a los agentes nacionales de la guardia fronteriza del Estado miembro en cuestión de manera provisional. El despliegue de estos equipos contribuirá a incrementar la solidaridad y la asistencia mutua entre los Estados miembros. Resulta evidente que este *modus operandi* deberá coordinarse en estrecha colaboración con los equipos conjuntos de asistencia Frontex (FJST) citados previamente.



## **Toma de decisiones en Frontex relativas a las tareas operativas**

Una de las primeras decisiones del Consejo de Administración, tal y como se requería en el Reglamento de base, fue la **definición de procedimientos para la toma de decisiones relacionadas con las funciones operativas** de Frontex. El proceso para la toma de decisiones, tal y como ha sido adoptado por el Consejo de Administración, es un sistema integrado de normas y procedimientos para el desarrollo de iniciativas operativas que engloba cuatro etapas:

- 1) **Análisis de riesgos o propuesta de un Estado miembro** (inicio de una actividad operativa), incluyendo propuestas para medidas conjuntas.
- 2) **Elaboración de iniciativas operativas**: los preparativos para una tarea operativa son llevados a cabo por todas las unidades relevantes de Frontex y son gestionados y debatidos conjuntamente durante la reunión de la Dirección (que reúne a todos los Jefes de unidad) a fin de garantizar una elaboración comprensible y coherente; si el Director ejecutivo adjunto está de acuerdo con una iniciativa, esta es trasladada al Director ejecutivo para la toma de decisión.
- 3) **La elaboración del plan operativo y su aplicación**: el Jefe de unidad desarrolla, en colaboración con el personal, un plan operativo que debe ser presentado al Director ejecutivo adjunto para su aprobación. Los preparativos corren a cargo de todas las unidades relevantes y vuelven a debatirse durante la reunión de la Dirección de Frontex con el fin de garantizar también en esta fase que los preparativos se llevan a cabo de forma exhaustiva y coherente. En la fase final, el Director ejecutivo ratifica el plan operativo.  
El plan operativo incluye, entre otras cosas, una descripción general de los preparativos, la planificación, el *modus operandi*, los medios técnicos y el personal disponibles, un presupuesto detallado para la operación, los costes de aplicación del plan de comunicación, los riesgos relacionados con la aplicación, etc. El gestor del proyecto y la unidad designados para el proyecto individual están a cargo de la ejecución global de una actividad.
- 4) **Evaluación/seguimiento**: se prepara un informe de evaluación basado en los resultados obtenidos, teniendo en cuenta las contribuciones del país anfitrión y de los Estados participantes, así como las contribuciones de los funcionarios destinados en comisión de servicios. El informe de evaluación abordará también las deficiencias y problemas surgidos durante la operación. El Jefe de unidad presenta el informe final al Consejo de Administración de Frontex, que, a su vez, presentará posteriormente sus recomendaciones sobre medidas de seguimiento al Director ejecutivo adjunto y al Director ejecutivo para su examen.

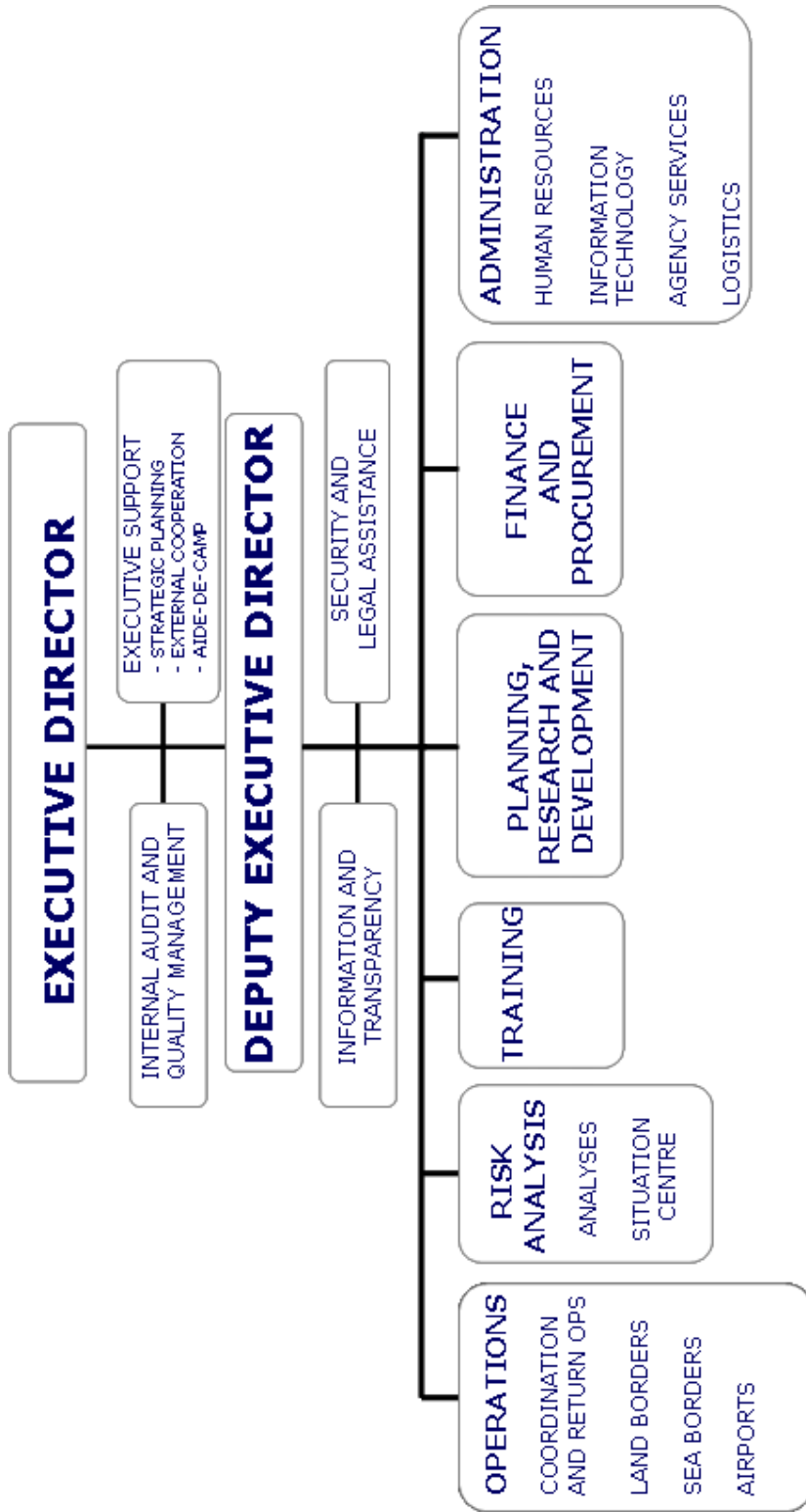
## **La organización Frontex**

Las **principales funciones** de Frontex son, en virtud del Reglamento de base, las siguientes:

- coordinar la cooperación operativa entre los Estados miembros en materia de gestión de las fronteras externas;
- asistir a los Estados miembros en la formación de los agentes nacionales de la guardia de fronteras y establecer normas comunes de formación;
- realizar análisis de riesgos;
- seguir de cerca la evolución de la investigación en materia de control y vigilancia de las fronteras exteriores;
- ayudar a los Estados miembros enfrentados a una situación que exija una asistencia operativa y técnica reforzada en sus fronteras exteriores;

- facilitar a los Estados miembros el apoyo necesario para la organización de operaciones de retorno conjuntas.

El organigrama de Frontex de 2006 refleja claramente estas funciones:



EN ORIGINAL	ES TRANSLATION
<b>EXECUTIVE DIRECTOR</b>	<b>DIRECTOR EJECUTIVO</b>
INTERNAL AUDIT AND QUALITY MANAGEMENT	AUDITOR INTERNO Y GESTIÓN DE CALIDAD
EXECUTIVE SUPPORT -STRATEGIC PLANNING -EXTERNAL COOPERATION -AIDE-DE-CAMP	APOYO EJECUTIVO – PLANIFICACIÓN DE ESTRATEGIAS – COOPERACIÓN EXTERNA – ASISTENTES ESPECIALES (AIDE-DE-CAMP)
<b>DEPUTY EXECUTIVE DIRECTOR</b>	<b>DIRECTOR EJECUTIVO ADJUNTO</b>
INFORMATION AND TRANSPARENCY	INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA
SECURITY AND LEGAL ASSISTANCE	SEGURIDAD Y ASISTENCIA JURÍDICA
OPERATIONS COORDINATION AND RETURN OPS LAND BORDERS SEA BORDERS AIRPORTS	OPERACIONES OPERACIONES DE COORDINACIÓN Y RETORNO FRONTERAS TERRESTRES FRONTERAS MARÍTIMAS AEROPUERTOS
RISK ANALYSIS ANALYSES SITUATION CENTRE	ANÁLISIS DE RIESGOS ANÁLISIS CENTRO DE SITUACIÓN
TRAINING	FORMACIÓN
PLANNING, RESEARCH AND DEVELOPMENT	PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
FINANCE AND PROCUREMENT	FINANZAS Y ADQUISICIONES
ADMINISTRATION HUMAN RESOURCES INFORMATION TECHNOLOGY AGENCY SERVICES LOGISTICS	ADMINISTRACIÓN RECURSOS HUMANOS TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN SERVICIOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA

## Actividades operativas de Frontex

### **Operaciones conjuntas y proyectos piloto**

En el transcurso de 2006 se pusieron en marcha quince operaciones conjuntas basadas en análisis de riesgos, de las cuales cinco debían completarse durante el primer trimestre de 2007. Las actividades realizadas abarcaron todas las áreas fronterizas, tanto las fronteras marítimas como las terrestres o los aeropuertos. Las áreas geográficas de las operaciones conjuntas, así como las fechas de su ejecución, fueron definidas en la evaluación de riesgos o en el análisis de amenazas relativo a las fronteras exteriores.

A continuación se citan algunos ejemplos de las operaciones conjuntas de Frontex:

#### **Poseidon: un ejemplo de operación conjunta en fronteras terrestres y marítimas**

La operación Poseidon, desarrollada entre junio y julio de 2006 en la zona oriental del Mar Mediterráneo, en aguas territoriales de Grecia y en la frontera terrestre entre Grecia y Turquía, tenía como principal objetivo incrementar los controles y la vigilancia en la frontera marítima y terrestre, así como mejorar los conocimientos y las cualificaciones de los agentes de la guardia de fronteras.

Los resultados de la operación confirmaron la presunción de que esta región es una de las rutas más importantes de la inmigración ilegal hacia la Unión Europea. La participación de funcionarios de enlace de Austria, Italia, Polonia y el Reino Unido contribuyó de forma decisiva al incremento de detecciones de casos de inmigración ilegal y contrabando de seres humanos. Su presencia también demostró ser útil con vistas a reforzar el intercambio de información y conocimientos especializados, en particular acerca de diferentes tipos de documentos de viaje, esenciales para la detección de documentos falsos o falsificados.

Durante las dos semanas que duró esta operación se identificó a 442 personas que intentaban viajar de forma ilegal. De ellas, 86 personas fueron detectadas en los puertos de Grecia e Italia (p. ej. personas escondidas en vehículos, en posesión de documentos falsos o que viajaban sin documentos de viaje, así como casos de ayuda a la inmigración ilegal), 73 personas fueron detectadas en el mar y 263 inmigrantes ilegales fueron detectados en la frontera terrestre (incluyendo 6 casos de ayuda a la inmigración ilegal).

#### **Amazon: un ejemplo de operación conjunta en aeropuertos**

Basándose en un análisis de riesgos, Frontex decidió ofrecer su apoyo a los Estados miembros de la UE en un esfuerzo por combatir la inmigración ilegal procedente de Sudamérica. En este sentido, la denominada operación Amazon tuvo como objetivo los principales aeropuertos de la UE.

Con el objetivo de ofrecer apoyo a las fronteras aéreas más afectadas de la UE, se creó y desplegó un equipo de expertos de los Estados miembros en los aeropuertos de tránsito y de destino claves de la UE. Estos expertos, que atesoraban una amplia experiencia en la detección de documentos falsificados, ofrecieron su ayuda a los agentes de la guardia de fronteras en los aeropuertos afectados e intentaron detectar el mayor número posible de falsificaciones. Otra ventaja de gran importancia en este tipo de operaciones es disponer de expertos con conocimientos específicos del idioma y de la cultura. El intercambio de la información relevante obtenida en el curso de la operación y su posterior análisis fueron un componente clave del plan operativo. Se creó un centro de coordinación en la sede de Frontex para mejorar la gestión de las actividades operativas.

Durante las tres semanas que duró la operación se denegó la entrada a un total de 3 166 ciudadanos de terceros países en los aeropuertos contemplados en el marco de este proyecto, de los cuales 1 992 eran nacionales de países sudamericanos. Los datos indican que el porcentaje total de nacionales de países sudamericanos a los que se les ha denegado la entrada asciende en la actualidad a un 62,9 %, una cifra muy elevada. Durante la fase operativa se detectaron 199

documentos falsos o falsificados.

Con arreglo al artículo 8 del Reglamento de base, *cualquier Estado miembro enfrentado a una situación que exija una asistencia operativa y técnica reforzada en materia de control y vigilancia de sus fronteras exteriores* puede solicitar ayuda a Frontex. El análisis de riesgos había indicado ya, basándose en las estadísticas de años previos, que estaba aumentando la presión en las fronteras marítimas exteriores.

No obstante, la afluencia de inmigrantes ilegales a las costas de las Islas Canarias, y en menor medida, aunque también de forma alarmante, a Malta y Lampedusa a comienzos del verano de 2006 supuso un motivo más que suficiente para activar el artículo 8. A continuación, se describen algunos detalles de las operaciones desplegadas.

#### **Hera I y II: una operación conjunta marítima basada en el artículo 8, combinada con una operación de retorno**

Las actividades de Frontex en 2006 se centraron en la afluencia de inmigrantes ilegales a las Islas Canarias, ya que se trata de una de las cuatro rutas principales para llegar a la UE, tal y como se ha identificado en el análisis de riesgos de Frontex. Entre junio y diciembre de 2006 llegaron a las Islas Canarias más de 20 000 inmigrantes ilegales.

El despliegue de expertos (HERA I) se inició el 17 de julio de 2006. Ese día, nueve expertos de los Estados miembros llegaron a las Islas Canarias para brindar ayuda a las autoridades españolas en la identificación de los inmigrantes y en la determinación de sus países de origen.

El primer grupo de expertos, que permaneció en las Islas Canarias hasta el 17 de agosto, incluía colaboradores de Francia, Portugal, Italia y Francia. Dado que su colaboración resultó ser de gran utilidad, se desplegó un segundo grupo de expertos (9), incluyendo a colaboradores de Italia, el Reino Unido, Portugal y Alemania. Más tarde se les unieron expertos de los Países Bajos. El tercer grupo inició su labor el 19 de septiembre y estaba compuesto por expertos de los Países Bajos (2), Francia (2), Italia (2), Portugal (4) y Noruega (1). Los expertos de Frontex y las autoridades españolas identificaron al 100 % de los inmigrantes ilegales. De ellos, 6 076 fueron deportados a sus países de origen por las autoridades españolas; los principales países de origen eran Marruecos, Senegal, Malí, Gambia y Guinea. Mediante la información recopilada durante los interrogatorios fue posible detectar varios pasadores de fronteras, principalmente en Senegal, y evitar la salida de más de mil personas.

En el marco del segundo módulo, una operación conjunta de vigilancia marítima denominada HERA II que se inició el 11 de agosto, se reunieron equipos técnicos para la vigilancia de fronteras de varios Estados miembros con el objetivo de reforzar el control entre la costa occidental africana y las Islas Canarias. De este modo, se consiguió disminuir el número de embarcaciones que utilizaba esta ruta de migración y se contribuyó a reducir la pérdida de vidas humanas durante la travesía, larga y peligrosa. Era la primera vez que una operación de este tipo se llevaba a cabo en aguas territoriales de Senegal y Mauritania y en estrecha colaboración con las autoridades locales. Además de las embarcaciones y helicópteros españoles, en la operación participó una embarcación portuguesa y otra italiana, así como una aeronave italiana. La duración prevista para la operación era de nueve semanas, aunque más tarde se prolongó hasta el 15 de diciembre de 2006. Durante este período de prolongación se utilizó una aeronave finlandesa. En total participaron siete Estados miembros y países asociados a Schengen en la que hasta el momento es la mayor operación coordinada por Frontex, con un presupuesto total de 3,5 millones de euros.

Durante la fase operativa de HERA II se interceptaron un total de 57 cayucos con 3 887 inmigrantes ilegales a bordo cerca de la costa africana, que fueron desviados.

En el transcurso de las operaciones HERA I y II fue posible evitar que casi 5 000 inmigrantes ilegales emprendieran un peligroso viaje que podría haberles costado la vida. Frontex prestó asistencia a los Estados miembros implicados para controlar la situación en las fronteras exteriores mediante la coordinación de sus actividades.

**Nautilus I: otra operación marítima basada en el artículo 8, combinada con una operación de retorno**

Las detecciones y las detenciones habían crecido drásticamente en contra de la tendencia general no solo en las fronteras exteriores españolas, sino también en la frontera marítima de Malta y en el sur de Italia.

En esta región se prepararon dos operaciones. En la primera, un grupo de expertos encargados de la identificación de migrantes, formado por especialistas del Reino Unido, Dinamarca, Hungría, Alemania e Italia, inició su trabajo en Malta el 1 de agosto. El trabajo realizado por estos expertos en Malta contribuyó sustancialmente a aumentar el número de migrantes ilegales identificados, con lo que aumentaron las posibilidades de repatriarlos a sus países de origen. Se realizaron unos 300 interrogatorios a inmigrantes ilegales, y los expertos nacionales, en colaboración con los intérpretes, ofrecieron a sus colegas malteses conclusiones acerca de cuáles eran los países de origen más probables. Los resultados obtenidos deben presentarse a las autoridades de los terceros países con el fin de que accedan a expedir documentos de viaje para los migrantes y pueda organizarse posteriormente su retorno.

Por otro lado se realizó una segunda operación marítima conjunta entre el 5 y el 15 de octubre de 2006, en la que participaron cinco Estados miembros (Malta, Italia, Grecia, Francia y Alemania). El objeto de esta operación era vigilar las fronteras marítimas meridionales de la Unión Europea, con el fin principal de combatir la afluencia de inmigración ilegal a Malta y Lampedusa. Se consiguió cumplir el objetivo a pesar de las difíciles condiciones meteorológicas que reinaron durante el transcurso de la operación. Esta operación también tenía como objeto crear una base operativa conjunta para mejorar la cooperación y la coordinación de las operaciones de control fronterizo entre los Estados miembros del Mediterráneo.

Otra serie de operaciones conjuntas tuvo por objeto la gestión de los puntos focales (Focal Point Offices) en las fronteras terrestres exteriores. Los puntos focales son grupos de la guardia de fronteras local compuestos por expertos encargados del control o de la vigilancia de la frontera en una determinada área geográfica, situada en una «zona conflictiva». La principal característica de los puntos focales reside en el hecho de que los funcionarios invitados de otros Estados miembros ayudan y asisten a las autoridades de la guardia de fronteras del país anfitrión, que siguen siendo plenamente responsables de todas las acciones realizadas.

Otro tipo de actividad en el ámbito de la cooperación operativa es el *proyecto piloto*. Los proyectos piloto se utilizan para probar algunos elementos nuevos en la gestión de fronteras o para desarrollar nuevos elementos y decidir posteriormente si se siguen desarrollando o no.

En 2006 se iniciaron siete proyectos piloto, tres de ellos relacionados con la zona del Mediterráneo, tres con el ámbito de las mejores prácticas y uno sobre la cooperación con terceros países vecinos.

Un estudio de viabilidad puede ser uno de estos tipos de proyecto piloto.

**Ejemplo de proyectos piloto: los estudios de viabilidad Medsea y Bortec**

En las Conclusiones de la Presidencia del Consejo Europeo celebrado el 15 y 16 de diciembre de 2005 se invitó a Frontex a emprender un estudio de viabilidad sobre la intensificación de la supervisión y la vigilancia de la frontera marítima meridional de la UE, es decir, en el Mar Mediterráneo, y sobre una Red Mediterránea de Patrullas Costeras en la que participaran los Estados miembros de la UE y los países norteafricanos.

La petición del Consejo Europeo ha sido puesta en práctica mediante el estudio MEDSEA. Este estudio, presentado por Frontex en julio de 2006, ofrece la estructura organizativa e indica de qué manera debe realizarse el intercambio de información para garantizar la coordinación de una actividad operativa de este tipo desde un enfoque comunitario.

En las mismas Conclusiones del Consejo se invitó, además, a estudiar si es técnicamente factible establecer un sistema de vigilancia que cubra toda la frontera marítima meridional de la UE y el Mar Mediterráneo.

Como respuesta a esta demanda, Frontex elaboró el estudio BORTEC. El estudio presenta la estructura de un sistema de vigilancia que cubre todas las fronteras marítimas meridionales de la UE y el mar abierto. El sistema propuesto se basa en las actividades de vigilancia existentes y en su modernización para formar un sistema de vigilancia europeo. En 2007 Frontex continuará con este tipo de proyectos piloto (véase además el capítulo «El camino a seguir»).

Juntos, los estudios MEDSEA y BORTEC engloban el concepto de trabajo cooperativo y coordinativo que permitirá concebir un enfoque común de la UE para salvar vidas en el mar y combatir la inmigración ilegal.



Otro tipo de proyecto piloto es la identificación y recopilación de mejores prácticas.

### **Conferencia sobre la Gestión de Fronteras como ejemplo de intercambio de mejores prácticas**

La Conferencia sobre la Cooperación para la Gestión de Fronteras celebrada en noviembre de 2006 tuvo como principal objetivo la creación de un foro de debate abierto para determinar las mejores prácticas en la cooperación transfronteriza. La conferencia fue organizada conjuntamente por Frontex y la Guardia de fronteras de Imatra (Finlandia). En ella participaron representantes de Estados miembros de la UE, países asociados a Schengen, países adherentes, terceros países vecinos de la UE y Europol.

Antes de la conferencia se llevó a cabo una encuesta con objeto de determinar las formas existentes de cooperación bilateral en la gestión de fronteras. Esta encuesta mostró una amplia gama de posibilidades, como los diferentes acuerdos existentes, el intercambio de información o las acciones conjuntas.

La conferencia fue el primer gran evento relacionado con el proyecto dirigido por Frontex sobre la organización de delegados fronterizos. En este contexto, el término «organización de delegados fronterizos» («Border Delegate Organisation», BDO) hace referencia a la cooperación bilateral para la gestión de fronteras entre dos países, basada en una estructura oficialmente organizada. La buena gestión de una BDO permite que los servicios de la guardia de fronteras a ambos lados de una frontera puedan reunirse de forma regular, intercambiar información y ejecutar operaciones conjuntas de interés mutuo. Aunque las reuniones y la cooperación bilateral son solo una parte de la gestión eficiente de las fronteras, esta herramienta particular es muy efectiva para prevenir delitos fronterizos. El mantenimiento y el refuerzo de esta importante forma de cooperación fue el principal objetivo de Frontex cuando decidió iniciar este proyecto.

Durante la conferencia, los debates se centraron en cuatro ámbitos principales: descripción general de las BDO, su estructura y elementos funcionales; cooperación en la gestión de fronteras relacionada con el tráfico transfronterizo en los pasos de las fronteras terrestres exteriores; cooperación en la gestión de fronteras relacionada con la prevención de delitos e intercambio de información y cooperación práctica en el marco de la BDO.

### **Cooperación en materia de retorno**

En el ámbito de la cooperación en materia de retorno se brindó ayuda a varios Estados miembros en cuatro operaciones de retorno conjuntas. También en este ámbito se estableció un sistema para la gestión de la ayuda en las operaciones de retorno conjuntas. La solución técnica establecida y utilizada de momento es la ICONET, una red segura de información y coordinación para los servicios de gestión de la migración de los Estados miembros basada en Internet.

La Unidad de Retorno también participó en el proyecto de la Unidad de Formación de Frontex, cuyo fin era elaborar normas comunes para las operaciones conjuntas de retorno; este proyecto seguirá ejecutándose en 2007. Se inició, además, un proyecto de dos años que abarcaba operaciones de retorno, mejores prácticas, documentos y expulsión. Se celebrarán cuatro seminarios en los que participarán expertos internacionales y se recopilarán y divulgarán mejores prácticas.

### **Análisis de riesgos**

Para que Frontex pueda llevar a cabo su labor, los expertos en análisis de riesgos de los Estados miembros deben seguir ayudando a la Unidad de Análisis de Riesgos de Frontex. Por este motivo

se creó la llamada Red Frontex de Análisis de Riesgos. En junio y diciembre de 2006 se celebraron dos reuniones de dicha red, estableciendo así contacto con la mayor parte de las unidades de análisis de los Estados miembros y de los países asociados a Schengen. En la reunión que tuvo lugar en diciembre de 2006 se aceptó el concepto de la red Frontex de análisis de riesgos como un foro para el intercambio de inteligencia.

Utilizando la Red Frontex de Análisis de Riesgos como una de sus fuentes, a finales de 2006 Frontex había elaborado un análisis de riesgos integral que abarcaba todas las fronteras exteriores. Este análisis de riesgos integral también se tendrá en consideración en la distribución anual de recursos del Fondo para las Fronteras Exteriores.

Asimismo, se realizaron cuatro análisis de riesgos específicos centrados principalmente en los flujos de migración desde el continente africano, a fin de analizar con más detenimiento determinadas áreas geográficas. A modo de ejemplo, el Consejo solicitó a Frontex, dada la afluencia de inmigrantes ilegales durante el verano de 2006, que realizara un análisis de riesgos específico sobre África. Esta tarea se ejecutó puntualmente. En 2006 se inició, asimismo, otro análisis de riesgos específico que finalizará en 2007.

Por otro lado, se elaboraron nueve análisis de amenazas/riesgos para las operaciones conjuntas más importantes coordinadas por Frontex. La recopilación de información relevante se llevó a cabo en estrecha colaboración con los Estados miembros implicados y, en parte, con Europol. Los preparativos llevados a cabo en el marco del proyecto coordinado por Frontex en la fase previa a la Copa Mundial de la FIFA Alemania 2006 sirven como ejemplo de la estrecha colaboración con autoridades nacionales para elaborar una evaluación de riesgos.

Era de esperar que la **Copa Mundial de la FIFA Alemania 2006** atraería una gran cantidad de turistas a **Alemania**. Desafortunadamente, también podía preverse que un evento deportivo de semejante magnitud provocaría una gran afluencia de delincuentes e inmigrantes ilegales de diferentes partes del mundo a Alemania y a otros Estados miembros. Este hecho situaba a la gestión de fronteras de la UE ante un gran reto.

Fue la primera vez que Frontex elaboró una evaluación de riesgos en colaboración con la autoridad del Estado miembro de la UE afectado, en este caso la Dirección de la Policía Federal de Alemania. En este informe se identificaron las amenazas y riesgos concernientes a la inmigración ilegal relacionada con el evento arriba mencionado, permitiendo a las respectivas autoridades comunitarias y nacionales decidir las contramedidas apropiadas. Sobre la base de esta evaluación de riesgos, Frontex inició una operación conjunta con el objetivo de contribuir a la seguridad de los participantes en la Copa Mundial de la FIFA 2006 reforzando el intercambio de información en tiempo real entre las autoridades de los Estados miembros responsables de la gestión de las fronteras y concentrándose en los riesgos en las fronteras exteriores de los Estados miembros. Gracias a este intercambio de información fue posible examinar cómo los traficantes pueden sacar provecho de un evento deportivo de tal magnitud.

En esta operación conjunta participaron doce Estados miembros (Alemania, Grecia, Italia, España, Francia, Eslovenia, Eslovaquia, Polonia, Austria, Hungría, Reino Unido y República Checa).

Además de crear una plataforma para el intercambio de información, Frontex apoyó también económicamente la delegación en comisión de servicios de funcionarios de enlace operativos alemanes a los pasos fronterizos de otros Estados miembros (en aeropuertos de Grecia, Italia,

España y Francia, así como en fronteras terrestres de Polonia, Eslovaquia y Eslovenia). Asimismo, Frontex destinó en comisión de servicios a sus funcionarios de enlace a la Dirección de la Policía Federal de Alemania para servir como enlace directo. Basándose en la experiencia recopilada en esta operación se establecerán en el futuro las mejores prácticas para la gestión de las fronteras durante la celebración de grandes eventos deportivos.

Es importante mencionar, además, que la cooperación de la Unidad de Análisis de Riesgos con la Unidad Operativa de Frontex no solo tiene como objetivo elaborar el análisis en el que posteriormente se basará la planificación operativa. Ambas unidades cooperan también durante la ejecución de los proyectos y, particularmente, durante la fase de evaluación del proyecto.

El modelo integrado común de análisis de riesgos ha sido revisado y seguirá desarrollándose. En una primera fase fue necesario revisar este modelo con el fin de reflejar la creación y el funcionamiento de Frontex. El principal objetivo del modelo integrado común de análisis de riesgos revisado es proporcionar la inteligencia necesaria para decidir las actividades previstas en la declaración de objetivos de Frontex. Se han preparado dos documentos diferentes, uno general y uno especializado que contiene información acerca del modelo conceptual, del kit de herramientas metodológicas, de la ponderación, del plan de recopilación y de los indicadores. El sistema de ponderación se utilizará en la evaluación anual como un método general e inicial para identificar el área y la envergadura del problema.

Frontex elaboró dos boletines de difusión restringida para las autoridades policiales sobre la seguridad en las fronteras de la Unión Europea y los distribuyó a las autoridades de la guardia de fronteras de los Estados miembros.

Se realizó un estudio de viabilidad para la creación del Centro de Situación de Frontex; los resultados obtenidos en las misiones llevadas a cabo por expertos en TI y de la Unidad de Análisis de Riesgos se presentaron a la Dirección de Frontex para que los examinara.

La Unidad de Análisis de Riesgos de Frontex contribuyó, además, a la elaboración de la Evaluación de la Amenaza de la Delincuencia Organizada 2007, ya que facilitó a Europol un informe relativo a la delincuencia organizada en las fronteras exteriores de la UE. Además, la Comisión Europea solicitó a Frontex y a Europol la elaboración de una evaluación conjunta sobre la mejora de la cooperación en el ámbito de la lucha contra la delincuencia organizada, corrupción, inmigración ilegal y terrorismo entre la UE, los Balcanes Occidentales y otros países socios de la Política Europea de Vecindad (PEV).

En el transcurso de 2006, Frontex contribuyó asimismo activamente al Diálogo sobre la Migración de Tránsito por el Mediterráneo (MTM, en sus siglas en inglés), asociándose con el ICMPD (International Centre for Migration Policy Development, Centro Internacional para el Desarrollo de la Política de Migración) y Europol para trabajar en este foro. Las tres agencias presentaron un proyecto de evaluación conjunta y se inició un proyecto de seguimiento.

## **Formación**

Una de las principales tareas de Frontex es prestar apoyo a los Estados miembros en la formación de los agentes de guardia de fronteras, incluida la elaboración de normas comunes de formación.

Una vez más, a fin de garantizar la fiabilidad de su labor como coordinadora operativa a nivel comunitario también en el ámbito de la formación, Frontex necesitaba establecer redes y contactos regulares.

En el ámbito de la formación se seleccionó el siguiente enfoque: en cada Estado miembro y país asociado a Schengen se designaron los llamados coordinadores de formación. Su tarea consiste en llevar a cabo, con el asesoramiento de Frontex, ciertas actividades de formación o en presentar las herramientas desarrolladas por Frontex en sus países. En el transcurso de 2006, los coordinadores de formación se reunieron en tres ocasiones con el fin de intercambiar las últimas novedades. Además, durante estas reuniones se presentaron las herramientas de formación a los coordinadores.

A partir de diciembre de 2005 Frontex desarrolló y puso en práctica una «red de academias asociadas» basada en ofertas de los Estados miembros.

En la actualidad existen unas 136 academias y escuelas de formación para agentes de la guardia de fronteras en los Estados miembros. Las academias asociadas de Frontex se crearon para impartir formación específica relacionada con las fronteras aéreas, terrestres y marítimas, con los idiomas extranjeros, la tecnología de detección y la formación de nivel medio. Durante 2006 se puso en marcha formalmente la cooperación con varias academias asociadas, en concreto con instituciones ubicadas en Austria, Finlandia, Alemania, Lituania, Eslovaquia y el Reino Unido.

Uno de los proyectos de mayor envergadura en el ámbito de la formación estaba relacionado con la actualización del plan de estudios común. El plan de estudios común pretende estandarizar la formación de los agentes de la guardia de fronteras en toda Europa. En la actualidad, este plan de estudios se compone de una parte general que abarca el amplio ámbito de conocimientos que cada agente de la guardia de fronteras de cada Estado miembro recibirá durante su formación básica. Se han desarrollado, además, tres módulos prácticos de especialización tras la formación básica en el ámbito de las fronteras marítimas, aéreas y terrestres. Está previsto que el plan de estudios común comience a aplicarse a nivel operativo en enero de 2007.

A fin de atender a los requisitos de la gestión integrada de fronteras, Frontex también desarrolló activamente en 2006 programas y módulos de formación para agentes de la guardia de fronteras de terceros países. El proyecto continuará en 2007.

En el transcurso de 2006 se elaboraron las normas de formación en detección de documentos falsificados, así como las normas comunes de formación en operaciones de retorno conjuntas. Las actividades de formación para detectar vehículos robados o para el patrullaje aéreo táctico conjunto destinadas a pilotos de helicópteros también fueron desarrolladas y comenzaron a realizarse en 2006.

Por otro lado, el trabajo en un entorno europeo requiere que la guardia de fronteras domine varios idiomas. En 2006 se desarrolló un proyecto de formación destinado a implantar el aprendizaje de idiomas en toda la UE con el fin de asistir a los equipos de intervención rápida en las fronteras, a los agentes que trabajan en los puntos focales y a los agentes destinados en comisión de servicios en los equipos conjuntos de asistencia Frontex. El proyecto se llevará a cabo en 2007.

Por otro lado, Frontex participó en los preparativos de la Jornada Europea de la Formación 2006, celebrada del 22 al 24 de noviembre.

## **Investigación y desarrollo**

Frontex creó una red de expertos para poder llevar a cabo la coordinación y facilitación a nivel comunitario de la investigación y el desarrollo. En 2006 se organizaron dos talleres en los que participaron representantes de los Estados miembros y de los países asociados a Schengen, centros de investigación e instituciones de la UE, como el Centro Común de Investigación (CCI).

Además de crear la citada red de expertos, Frontex se reunió con representantes de proveedores tecnológicos europeos con el fin de seguir las actividades de investigación y desarrollo también en el sector privado.

Se publicaron cuatro boletines sobre las actividades de investigación y desarrollo y se los difundió entre las autoridades nacionales relevantes de la guardia de fronteras. Por otro lado, la Agencia participó en proyectos relacionados con la iniciativa Vigilancia Mundial del Medio Ambiente y la Seguridad (Global Monitoring for Environment and Security – GMES), como MARISS (imágenes marítimas obtenidas mediante la integración de sistemas de observación vía satélite) y LIMES.

Además, se publicó un boletín sobre la seguridad fronteriza y vehículos aéreos no tripulados. Se publicó, asimismo, un informe exhaustivo sobre las tecnologías disponibles en el ámbito de la biometría en estrecha colaboración con el CCI.

Asimismo, se concluyó un proyecto para la identificación de necesidades operativas de los Estados miembros en cuanto a tecnologías, y se creó una red para el intercambio de información entre los Estados miembros y los centros de investigación en el ámbito de la vigilancia de las fronteras verdes.

## **Relaciones exteriores y cooperación con organizaciones internacionales**

Parte de la gestión integrada de fronteras se centra en las relaciones con los países vecinos, pero también con terceros países. Este aspecto también se recoge en el Reglamento de base.

Una de las primeras actividades en el ámbito de las relaciones exteriores fue el establecimiento de contactos con los futuros Estados miembros de la UE (Bulgaria y Rumanía) y el desarrollo de una posible colaboración previa a su adhesión. El Consejo de Administración decidió conferir a ambos países el estatuto de observadores en el Consejo de Administración, pero también era de interés mutuo involucrar cuanto antes a los compañeros rumanos y búlgaros en el trabajo práctico de la cooperación operativa. Con esa finalidad, los compañeros participaron en la Red Frontex de Análisis de Riesgos, en el campo de la formación, en el ámbito de la información y el desarrollo y en algunas actividades operativas.

Por cuanto respecta a los países candidatos, los acuerdos de colaboración con Croacia se encuentran en su fase final y se han producido los primeros encuentros entre Frontex y el Ministerio turco de Extranjería, Fronteras e Inmigración.

En cuanto a los países vecinos, se han firmado acuerdos de colaboración con el Servicio de la Guardia de Fronteras rusa. En lo que se refiere a Ucrania, en junio de 2006 se celebró una primera reunión sobre la futura cooperación operativa con el Jefe del Servicio de la Guardia de Fronteras de Ucrania, y ambas partes mostraron su interés y desarrollaron un proyecto de acuerdo de colaboración.

Teniendo en cuenta la importancia que cobró el área del Mediterráneo durante 2006, se establecieron una serie de contactos informales con Marruecos, Mauritania, Senegal, Cabo Verde,

Gambia, Guinea-Bissau, Guinea (Conakry) y Nigeria. Las negociaciones para cerrar acuerdos de colaboración con Marruecos, Mauritania, Senegal y Libia se iniciaron de forma gradual en 2006.

Una parte considerable de la labor en el ámbito de las relaciones exteriores consistió en dar a conocer Frontex a los países y a las autoridades relevantes. En consecuencia, Frontex participó en varias conferencias internacionales, donde fue presentada a un gran número de funcionarios de terceros países. Fue esta una buena oportunidad para establecer y mantener contactos (informales) con las autoridades apropiadas de terceros países.

En cuanto a otras organizaciones europeas o internacionales, Frontex promocionó su misión durante todo el año.

En el transcurso de 2006 se negoció un memorándum de cooperación con la Oficina Europea de Policía (Europol), que será firmado a principios de 2007.

Por otro lado, Frontex investigó las posibilidades de cooperación con agencias de la UE y con organizaciones internacionales relacionadas con la gestión de fronteras y los asuntos de migración. Se establecieron contactos para una futura cooperación, entre otros, con la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), Eurojust, la Escuela Europea de Policía (CEPOL), Interpol (Organización Internacional de Policía Criminal), la Organización Internacional para las Migraciones (IOM), el Centro Internacional para el Desarrollo de la Política de Migración (ICMPD) o el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

## **Información/Relaciones públicas y transparencia**

Las relaciones públicas y la transparencia y comunicación tienen por objeto ofrecer información actualizada y precisa y dar publicidad a las tareas operativas de Frontex.

Habida cuenta de la particular expectación que Frontex despertó en los medios de comunicación, especialmente durante el verano de 2006, no es de extrañar que la Agencia hubiera de responder a miles de preguntas formuladas por periodistas o por el público general durante ese año. Asimismo, se organizaron docenas de conferencias de prensa y encuentros con periodistas.

Se creó una página web, que es periódicamente actualizada y puede visitarse en la dirección [www.frontex.europa.eu](http://www.frontex.europa.eu).

En 2006, Frontex no recibió ninguna solicitud de documentos en virtud de lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 1049/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2001, relativo al acceso del público a los documentos del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión. En una ocasión se consultó a Frontex mediante una solicitud confirmatoria dirigida a la Secretaría General del Consejo de la UE. Se autorizó el acceso parcial.

## **Administración**

Como ya se ha mencionado anteriormente, Frontex inició su actividad el 3 de octubre de 2005 en Varsovia con una plantilla de 44 personas. A finales de 2006, el número de empleados había aumentado a 72. Esto fue posible gracias a una modificación de la plantilla de personal, que se propuso en enero y fue aprobada por la autoridad presupuestaria en octubre de 2006.



Dado que Frontex se puso en funcionamiento con expertos nacionales delegados en comisión de servicios y agentes auxiliares a fin de iniciar su actividad lo antes posible, era necesario cambiar la estructura de la plantilla y contratar personal fijo para garantizar el trabajo ininterrumpido de la Agencia. A finales de 2006, el grueso de la plantilla de Frontex estaba compuesto por agentes temporales, agentes contractuales y expertos nacionales en comisión de servicios.

Siguiendo la petición del personal de crear un Comité de personal, el Departamento de Recursos Humanos elaboró todas las normas y procedimientos necesarios para la elección de dicho Comité y dirigió con éxito el proceso de elección. Por lo tanto, Frontex dispone de su propio Comité de Personal desde el 15 de diciembre de 2006.

A fin de establecer procedimientos administrativos en Frontex fue necesario redactar, debatir y aprobar numerosas directrices y documentos de orientación, como p. ej. las normativas de trabajo, el Reglamento interno o directrices para el registro y la distribución de correo electrónico.

Otra tarea de gran importancia para la unidad de Administración fue el proceso de escoger los locales donde ubicar Frontex, en aquel momento definitivos. Cuando se estableció la sede de Frontex en Polonia, resultó que la ubicación y el nivel de seguridad del edificio cedido por el Gobierno de Polonia no cumplían las expectativas de la Agencia. Además, el contrato de alquiler ofrecido por el país anfitrión expiraría a finales de 2006. Por este motivo, durante el primer semestre de 2006 se inició un procedimiento de licitación con el fin de encontrar nuevas instalaciones adecuadas y apropiadas para la Agencia. A finales de septiembre de 2006 se encontraron nuevas dependencias y se firmó el contrato.

Simultáneamente se desarrolló, en el ámbito de la seguridad de las instalaciones y el personal, un concepto de sistema de seguridad en cinco niveles para su aplicación en las nuevas oficinas. El procedimiento de licitación para el diseño y la aplicación de este sistema se inició en diciembre de 2006.

Otra parte vital de la unidad de Administración son los sistemas de tecnología de la información y la comunicación (TIC). En 2006, la principal tarea consistía en garantizar que Frontex utilizara un canal seguro, protegido y rápido para el intercambio de información operativa. Esta tarea se vio lamentablemente entorpecida por el hecho de que Frontex trabajaba en unas instalaciones provisionales. Hubiera ido contra los principios de la buena gestión financiera realizar grandes inversiones que posteriormente no hubieran podido trasladarse a la nueva sede.

Asimismo, el sector TIC garantizó la conexión de Frontex a la red TESTA II de la Unión Europea. Pudo establecerse una conexión estable con el software de gestión financiera, como SI2 y ABAC, como requisito previo para la independencia financiera de Frontex.

En otoño se llevó a cabo el diseño de una nueva infraestructura TIC realizada en tecnología de fibra óptica para cumplir el objetivo estratégico en materia de TIC de garantizar un canal protegido, rápido y de gran capacidad. Se trataba de diseñar una red protegida —para el procesamiento y la transferencia de información clasificada— aislada y compuesta por equipos de alta disponibilidad, así como una red interna fiable y rápida que pudiera albergar hasta 200 estaciones de trabajo.

## Finanzas y adquisiciones

Durante 2006, Frontex vivió una peculiar situación en relación con las competencias en materia de ejecución del presupuesto de la Agencia. Para los gastos relacionados con funciones operativas, como operaciones, análisis de riesgos, formación y investigación y desarrollo, Frontex era autónoma desde el punto de vista financiero, y el Director ejecutivo podía actuar de forma independiente conforme a su papel de ordenador delegado.

En cuanto a los gastos relacionados con el personal y otros gastos administrativos, la documentación necesaria se preparaba en Frontex, pero era autorizada por uno de los ordenadores delegados de la Dirección General de Justicia, Libertad y Seguridad en Bruselas. El simple hecho de la distancia que separa Bruselas y Varsovia ralentizó muchos procesos de forma considerable, por lo que la Comisión y Frontex hicieron cuanto estaba en su mano para poner fin a esta situación lo antes posible. Fruto de estos esfuerzos, el 1 de octubre de 2006 Frontex consiguió su independencia financiera.

A mediados de 2006 se había cumplido el primer requisito previo. La Comisión había completado los preparativos para presentar a las agencias su software financiero ABAC/SI2. Frontex fue la tercera agencia de la UE en poner en funcionamiento este sistema el 1 de octubre de 2006. Antes de esa fecha, Frontex ya había establecido sus normas y procedimientos financieros, así como el circuito financiero, con el fin de cumplir con los requisitos principales de la buena gestión financiera.

En lo que respecta al presupuesto, se observó igualmente una evolución muy dinámica. El presupuesto inicial de Frontex para 2006, tal y como lo aprobó el Consejo de Administración, ascendía a 12,4 millones de euros, cantidad que fue asignada por la autoridad presupuestaria (el Parlamento Europeo y el Consejo). Lamentablemente, el número de puestos incluidos en la plantilla de personal (17 en lugar de 28) resultó insuficiente; en consecuencia, la siguiente tarea consistía en iniciar un proceso de modificación de la plantilla con el fin de contratar a más personal. Este proceso de modificación se retrasó por varios motivos y la autoridad presupuestaria no aprobó los puestos adicionales hasta octubre de 2006. Sin embargo, la autoridad decidió asignar asimismo fondos adicionales a Frontex (3,9 millones de euros). Estos fondos adicionales fueron posteriormente aprobados por el Consejo de Administración en noviembre de 2006.

Mientras tanto, y en vista de la afluencia de inmigrantes ilegales en la zona del Mediterráneo, el Consejo de Administración proponía en agosto otra modificación del presupuesto equivalente a 3,4 millones de euros. A finales de año Frontex tenía a su disposición un presupuesto total de 19,2 millones de euros.

La distribución entre los gastos operativos y administrativos es la siguiente:

	Presupuesto	Comprometido	
Título 1 – Gastos de personal	4 700 000	4 188 000	89 %
Título 2 – Gastos de funcionamiento administrativo	1 400 000	488 000	35 %
Título 3 – Actividades operativas	13 066 000	11 691 000	90 %
<b>TOTAL</b>	<b>19 166 000</b>	<b>16 367 000</b>	<b>85 %</b>



Debido a la demora en la disponibilidad de los fondos adicionales asignados a Frontex de forma bastante sorprendente a finales de octubre de 2006, surgieron problemas relacionados con la ejecución del gasto. En el título 1, el retraso en la revisión de la plantilla de personal hizo imposible contratar al personal que se había previsto anteriormente ese año. En el título 2, el grado de ejecución del gasto relacionado con el arrendamiento fue muy inferior a lo esperado inicialmente, ya que el traslado a las instalaciones definitivas de Frontex no tendría lugar hasta principios de 2007. Lo mismo ocurrió con la infratilización del presupuesto asignado a TI: las inversiones sustanciales no se realizarían hasta que Frontex no se hubiera trasladado a sus oficinas definitivas. Esta es la principal razón por la que no fue posible utilizar una mayor parte del presupuesto. En el título 3 encontramos un caso similar; las unidades operativas trataron de utilizar de un modo razonable la mayor cantidad de fondos posible en 2006, pero la capacidad de absorción de la Agencia tenía sus límites.

La siguiente tabla muestra la distribución del presupuesto entre los diferentes ámbitos de las actividades operativas de Frontex.

<b>TÍTULO 3</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Comprometido</b>
<b>30 - Operaciones</b>	<b>11 089 000</b>	<b>10 622 000</b>
Desglosado del siguiente modo:		
Fronteras terrestres	898 000	876 000
Fronteras marítimas	9 229 000	8 831 000
Fronteras aéreas	315 000	293 000
Combinadas	380 000	358 000
Cooperación en materia de retornos	267 000	265 000
31 – Análisis de riesgos	187 000	116 000
32 – Formación	1 060 000	756 000
33 – Investigación y desarrollo	120 000	97 000
34 – Gestión de los equipos técnicos	10 000	0
35 – Actividades operativas varias	100 000	100 000
39 – Reservas	500 000	0
<b>TOTAL</b>	<b>13 066 000</b>	<b>11 691 000</b>

Y por último, aunque no menos importante, en 2006 se completaron 10 procedimientos de licitación por encima del umbral de los 13 800 euros con el fin de cubrir las necesidades en material de oficina, muebles, equipos TI, etc., así como casi 70 procedimientos de licitación de menor envergadura para, p. ej., alquiler de salas de conferencia para las reuniones de expertos, equipo audiovisual o servicios de interpretación durante las reuniones del Consejo de Administración.

## El camino a seguir

El año 2007 volverá a deparar una serie de retos para Frontex, tanto desde el punto de vista de las tareas operativas como en lo concerniente al fortalecimiento de la organización.

Para empezar con el último aspecto citado, una vez que el Consejo de Administración adoptó el presupuesto para 2007, que ascendía a 22,2 millones de euros, la autoridad presupuestaria decidió aumentar esta petición inicial realizada por el Consejo de Administración y aprobó un presupuesto de 35 millones de euros para Frontex en 2007. Este incremento de los recursos financieros, que provocó un aumento de las actividades, va de la mano de una ampliación de los recursos humanos. Es necesario aumentar sustancialmente la plantilla de 70 a 130 ó 140 agentes para finales del año 2007. Ya en 2006 pudo comprobarse que la contratación de expertos para la Agencia era una tarea difícil. El principal problema es que, en Europa, el grupo de potenciales candidatos es bastante reducido. Otro factor de desmotivación es el coeficiente corrector negativo que se aplica a los salarios; el personal estatutario de Frontex cobra solo un 76,6 % del salario que cobrarían en Bruselas o Luxemburgo. Por otro lado, Frontex únicamente será capaz de actuar adecuadamente con personal capacitado y altamente motivado.

Frontex continuará trabajando en la mejora de sus capacidades de reacción operativa en 2007. Asimismo, merecen especial atención la propuesta de Frontex para la creación de los llamados equipos conjuntos de asistencia Frontex (FJST) y la propuesta de Reglamento por el que se establecen los equipos de intervención rápida en las fronteras (RABIT). Estas dos propuestas prevén la creación de un grupo de expertos de los Estados miembros cuya formación correría a cargo de Frontex y que podría actuar en operaciones conjuntas. Este grupo estará compuesto por expertos y equipos de expertos especializados en determinados ámbitos del control fronterizo y con conocimientos geográficos específicos. Una vez formado, el grupo potenciará la realización de operaciones conjuntas, ya que resultará más sencillo reunir un equipo para cada operación. Mientras que los equipos RABIT se desplegarán en situaciones de urgencia y excepcionales, los equipos FJST actuarán en operaciones regulares de Frontex basadas en sus análisis de riesgos. El Reglamento RABIT será aprobado durante el primer semestre de 2007, de modo que será necesario modificar el Reglamento por el que se crea Frontex para incluir este nuevo concepto.

Frontex concluirá la creación del Registro centralizado de equipo técnico disponible (CRATE, en sus siglas en inglés). Este Registro, creado por Frontex, incluye el equipo de control y vigilancia de las fronteras exteriores perteneciente a los Estados miembros, que éstos estén dispuestos a poner voluntaria y temporalmente a disposición de otros Estados miembros que lo soliciten, tal y como prevé el artículo 7 del Reglamento 2007/2004. Una vez creado, el registro técnico reforzará nuevamente las operaciones conjuntas coordinadas por Frontex, ya que reduce la necesidad de realizar solicitudes *ad hoc* de equipos técnicos.

Se seguirá trabajando sobre los resultados de los estudios de viabilidad que proponen la creación de un sistema de vigilancia europeo en las fronteras marítimas meridionales de la Unión Europea (Medsea y Bortec). Aunque será necesaria la colaboración de los Estados miembros para alcanzar la solución propuesta, Frontex ha comenzado recientemente a poner en práctica una parte de la estructura, en concreto con la Red Europea de Patrullas en las fronteras marítimas meridionales de la UE como modelo de cooperación para alta mar.

Frontex seguirá mejorando la seguridad en las fronteras mediante el refuerzo de la cooperación

entre los Estados miembros y, con su colaboración, continuará desarrollando las iniciativas para la gestión regional de las fronteras, en particular en las fronteras marítimas meridionales.

Frontex seguirá potenciando, además, su capacidad analítica. Asimismo, se reforzarán los vínculos con las redes de funcionarios de enlace europeos. Se creará el Centro de Situación de Frontex, y se establecerán canales seguros de comunicación e intercambio de información con los Estados miembros e interlocutores clave. Otra de las tareas de Frontex destinada a elaborar material de inteligencia apropiado es la aplicación de un nuevo modelo común de análisis integrado de riesgos basado en los desarrollos y en la experiencia de 2006.

Teniendo en cuenta el hecho de que la inmigración ilegal no se limita en absoluto a una única región, la cooperación con terceros países desempeña un papel muy importante. Tomando como base los resultados obtenidos en 2006, la cooperación operativa de Frontex con terceros países se desarrollará, en línea con la política de relaciones exteriores de la Unión Europea, de forma gradual y tendrá como objetivo una colaboración sostenible. Se prestará especial atención a la intensificación de la cooperación con las autoridades relevantes de los terceros países en la zona del Mediterráneo, África Occidental, Asia Central y el Lejano Oriente.

Existe una clara necesidad de continuar la cooperación activa y operativa con las instituciones y organismos de la Unión Europea y con organizaciones internacionales relevantes, en especial con Europol e Interpol.

En el ámbito de la formación, así como en el campo de la investigación y el desarrollo, Frontex continuará su trabajo y avanzará de acuerdo con las tareas contempladas en el Reglamento de base.

Puesto que la sede de Frontex se trasladará a sus nuevas dependencias en marzo de 2007, es importante que las distintas unidades dispongan del soporte administrativo y de TI apropiado a fin de garantizar la continuidad de sus actividades operativas. Por otro lado, una de las principales prioridades será la puesta en práctica gradual de una red propia segura y rápida, que permita a Frontex intercambiar información de un modo fiable y ágil.

Y por último, aunque no menos importante, en 2007 se seguirán desarrollando muchos procedimientos destinados a reforzar la capacidad de gestión de Frontex, que consiste principalmente en disponer de los recursos adecuados económicos y de personal y en su uso efectivo.

## Los miembros del Consejo de Administración desde el 31 de diciembre de 2006

País	Nombre	Posición/Rango
Austria	Sr. Robert Strondl	Ministerio del Interior, Departamento de Asuntos Operativos/General de Brigada
Bélgica	Sr. Marc Van Den Broeck	Jefe de Unidad de la Policía Federal – Inspector en jefe de la Policía
Chipre	Sr. Savvas Theophanous	Comandante de la Unidad de Extranjería e Inmigración/Inspector en jefe de la Jefatura de Policía
República Checa	Sr. Jindrich Urban	Director de la Policía de Extranjería y Fronteriza de la República Checa
Dinamarca	Sr. Hans-Viggo Jensen	Comisario nacional adjunto de la Policía Nacional de Dinamarca
Estonia	Sr. Roland Peets	Director General de la Guardia de Fronteras/Teniente Coronel
Finlandia	Sr. Jaakko Smolander	Jefe de la Guardia de Fronteras de Finlandia/Vicealmirante
Francia	Sr. Yves Jobic	Subdirector de SDAITS, Dirección Central de la Policía Fronteriza de Francia
Alemania	Sr. Udo Burkholder	Inspector de la Policía Federal de Alemania
Grecia	Sr. Dimitrios Panopoulos	Jefe de la División de Extranjería – Jefatura de Policía, General de Brigada
Hungría	Sr. József Béndek	Vicepresidente del Consejo de Administración de Frontex, Comandante nacional de la Guardia de Fronteras de Hungría
Italia	Sr. Giovanni Pinto	Director/Servicio de Inmigración de la Guardia de Fronteras
Letonia	Sr. Gunars Dabolins	General de la Guardia de Fronteras de Letonia
Lituania	Gen. Saulius Stripeika	Comandante en jefe de los Servicios de Guardia de Fronteras de Lituania/General
Luxemburgo	Sr. Raoul Ueberecken	Consejero del Ministro de Justicia
Malta	Sr. Andrew Seychell	Vicecomisario de la División Especial de la Jefatura de Policía
Países Bajos	Sr. Minze A. Beuving	Comandante en jefe de la Royal Marechaussee de los Países Bajos, Teniente General Director del Consejo de Administración
Polonia	Sr. Mirosław Kuśmierczak	Comandante en jefe de la Guardia

		de Fronteras de Polonia, General de Brigada
Portugal	Sr. Manuel Jarmela Paulos	Director General del Servicio de Fronteras y Extranjería
Eslovenia	Sr. Marko Gašperlin	Director adjunto del Ministerio del Interior
Eslovaquia	Sr. Michal Borgula	Jefe de la Oficina de la Policía de Fronteras y Extranjería, Ministerio del Interior
España	Sr. José Felipe Hernández Díaz	Comisario General de Extranjería y Documentación
Suecia	Sr. Christer Ekberg	Director/Jefe adjunto de la Policía Criminal Nacional
Islandia	Sr. Johann R. Benediktsson	Comisario de Policía
Noruega	Sr. Odd Berner Malme	Comisario adjunto de la Dirección Nacional de Policía
Comisión Europea	Sr. Jonathan Faull	Director General de la DG Justicia, Libertad y Seguridad
Comisión Europea	Sr. Jean-Louis De Brouwer	Director de la Dirección B, DG Justicia, Libertad y Seguridad
<b>Representantes invitados a las reuniones del Consejo de Administración</b>		
Irlanda	Sr. Edward Martin McLaughlin	Comisario en jefe de la Oficina Nacional de Inmigración
Reino Unido	Sr. Tony Smith	Director del Control de Fronteras del Servicio de Inmigración del Reino Unido
<b>Observadores</b>		
Bulgaria	Sr. Krasimir Petrov	Director de la Policía Fronteriza/Comisario General
Rumanía	Sr. Nelu Pop	Jefe del Cuerpo General de Inspectores de la Policía Fronteriza
Suiza	Sr. Juerg Noth	Comandante en jefe de los Cuerpos de Vigilancia Fronteriza Suizos

## Anexo II: Lista de operaciones conjuntas y proyectos piloto iniciados o ejecutados en 2006

Breve descripción de la operación o estudio piloto	Países participantes
<b>Agelaus:</b> El principal objetivo era establecer y asistir en la aplicación de las mejores prácticas ante la llegada de menores de edad a aeropuertos de la UE, haciendo especial hincapié en aquellos menores que viajaran solos o en compañía de personas que no fueran familiares cercanos. Asimismo, se pretendía recopilar información que permitiera examinar y analizar el problema con vistas a mejorar la detección de aquellos pasajeros que con mayor probabilidad pudieran verse involucrados en fraudes para conseguir entrar.	CZ, DE, FR, HU, IT, LV, NL, PL, PT, SE, SI, SK, UK, así como Europol
<b>Agios:</b> La operación se centró en una intensificación de los controles de pasaportes en los puertos mediterráneos españoles a fin de identificar documentos falsificados.	DE, ES, FR, IT, NL, PT
<b>Amazon:</b> El principal objetivo fue combatir la inmigración ilegal procedente de países sudamericanos.	DE, ES, FR, IT, NL, PT, UK
<b>FIFA 2006:</b> La operación tenía como objeto cooperar con Alemania en los preparativos de la Copa Mundial de la FIFA 2006, particularmente en el contexto de la inmigración ilegal y actividades ilegales relacionadas. La mayor parte del proyecto se llevó a cabo en los principales aeropuertos de Europa.	AT, CZ, DE, EL, ES, FR, HU, IT, PL, SI, SK, UK
<b>Puntos focales I y II:</b> El proyecto tiene por objeto seguir reforzando la cooperación operativa en las fronteras exteriores de la UE mediante la continuación y el desarrollo del sistema de puntos focales (intercambio de personal y conocimientos).	AT, CZ, DE, EE, FI, FR, HU, IT, LV, PL, SI, SK
<b>Hera I y II:</b> El principal objetivo de este proyecto fue ayudar a España a gestionar la situación de la inmigración en la zona de las Islas Canarias, llevando a cabo extensos controles fronterizos, identificando a inmigrantes y desplegando patrullas en alta mar cerca de Senegal y Mauritania, con objeto de reducir la salida de embarcaciones desde países africanos en aguas territoriales de Mauritania, Senegal y Cabo Verde.	DE, ES, FI, FR, PT, IT, NL, NO
<b>Hydra:</b> Este proyecto tiene como objetivo la detección de inmigrantes ilegales de determinadas nacionalidades asiáticas.	AT, DE, ES, FI, FR, IT, NL, UK

<b>Trabajadores ilegales:</b> El objetivo fue controlar la afluencia de trabajadores ilegales en determinados pasos fronterizos.	AT, CZ, DE, HU, IT, PL, SI, SK
<b>Nautilus:</b> El principal objetivo es combatir el flujo de inmigración ilegal procedente de las costas de Libia, reforzar los conocimientos y la inteligencia de las autoridades de Malta e incrementar el porcentaje de identificaciones de inmigrantes ilegales.	DE, EL, FR, IT, MT
<b>Niris:</b> El objetivo de las operaciones conjuntas es combatir los flujos de inmigración ilegal en puertos marítimos del Báltico, especialmente flujos organizados por redes delictivas de determinados países asiáticos.	Estados miembros y países asociados a Schengen ribereños del Mar Báltico
<b>Poseidon:</b> Mediante este proyecto se pretendía medir la efectividad del control fronterizo en la «ruta de los Balcanes» y llevar a cabo una operación conjunta en fronteras terrestres y marítimas con el fin de combatir la inmigración ilegal.	AT, EL, IT, PL, UK, así como Europol
<b>Torino 2006:</b> Control fronterizo en los aeropuertos de aquellas personas que viajan con el propósito de asistir a los Juegos Olímpicos de 2006 en Turín.	DE, ES, FR, IT, NL, UK
<b>Zeus:</b> Este proyecto pretende identificar y detener marineros en aeropuertos y puertos marítimos, ya que los privilegios que les otorgan sus visados y pasaportes son frecuentemente y, como era de esperar, objeto de abuso de forma generalizada.	DE, ES, FI, FR, IT, MT, NL, PL, PT, LV, UK
<b>Estudios piloto</b>	
<b>Delegados fronterizos:</b> Este proyecto pretendía reforzar la cooperación diaria de los servicios de la guardia de fronteras en ambos lados de las fronteras terrestres exteriores, creando un documento modelo en el que se recogieran las mejores prácticas.	Todos los Estados miembros con fronteras terrestres exteriores
<b>Medsea:</b> Con referencia a las Conclusiones del Consejo Europeo de 15 y 16 de diciembre de 2005, Frontex llevó a cabo un estudio de viabilidad sobre una «Red Mediterránea de Patrullas Costeras» en la que participaron los Estados miembros de la UE ribereños del Mediterráneo con el objetivo de garantizar la coordinación de las medidas de vigilancia fronteriza diarias entre las autoridades responsables de los Estados miembros. Se pretendía, asimismo, crear una plataforma para la cooperación operativa gestionada por Frontex entre los Estados miembros ribereños	AT, CY, DE, EL, ES, FI, FR, HU, IT, MT, NL, PT, SI, UK

del Mar Mediterráneo y, en caso necesario, con terceros países.	
<b>Bortec:</b> Este proyecto tenía por objeto investigar la viabilidad técnica para establecer un sistema de vigilancia que abarcara la totalidad de las fronteras marítimas meridionales de la UE y del Mar Mediterráneo. Se creó un equipo central con expertos de cuatro Estados miembros (EL, FR, ES, IT); se visitaron ocho Estados miembros con fronteras marítimas en el sur y se elaboraron las conclusiones y recomendaciones pertinentes en diciembre de 2006.	AT, CY, DE, EL, ES, FI, FR, HU, IT, MT, NL, PT, SI, UK
<b>Argonauts:</b> Este proyecto se centra en el desarrollo de un manual relativo a la gestión integrada de fronteras durante grandes eventos deportivos internacionales.	Todos los Estados miembros y países asociados a Schengen
<b>Mejores prácticas en relación con documentos de viaje:</b> Definición de enfoques operativos conjuntos y establecimiento de cooperación entre los Estados miembros en el ámbito del retorno de ciudadanos de terceros países. El proyecto implica la creación de un grupo de trabajo compuesto por expertos nacionales que compartirán sus experiencias y desarrollarán mejores prácticas.	Todos los Estados miembros y países asociados a Schengen
<b>Gastos diarios de funcionamiento:</b> El objetivo del proyecto es crear normativas y procedimientos comunes para calcular los gastos diarios de funcionamiento para diferentes tipos de medios utilizados en operaciones conjuntas.	Todos los Estados miembros y países asociados a Schengen
<b>Vigilancia de fronteras verdes:</b> El objetivo de este proyecto es organizar y coordinar una conferencia sobre las tácticas y mejores prácticas relacionadas con las actividades de vigilancia de las fronteras verdes.	Todos los Estados miembros con fronteras terrestres exteriores







**FRONTEX**  
LIBERTAS SECURITAS JUSTITIA

European Agency for the Management of Operational Cooperation at the External Borders  
of the Member States of the European Union

Rondo ONZ 1, 00-124 Varsovia, Polonia  
Teléfono +48 22 544 95 00 Fax +48 22 544 95 01  
[www.frontex.europa.eu](http://www.frontex.europa.eu)